MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 26 de sebrero de 19/3 por la que se nombra a don Antonio Vazquez de Castro y Sar-miento Catedrático numerario del grupa XIX en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid

Ilmo, Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 5 de octubre de 1971 (Boletín Oficial del Estado» del 11 de noviembre) para cubrir la catedra del goupo XIX, «Proyectos II», vacante en la Escuela Tecnica Superior de Arquitectura de Madrid:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los tramites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición, y en su virtud, nombrar Catedratico, con caracter provisional, del grupo XIX, «Proyectos II»; en la Escuela Tècnica Superior de Arquitectura de Madrid, a don Antonio Vazquez de Castro y Sarmiento, nacido el día 4 de septiembre de 1928 y con el número de Registro da Personal A02EC469, quien percibirá el sueldo anual de 198 000 pesetas y demas emolumentos que estanblecen las disposiciones vigenies.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 1/Boletín Oficial del Estados del 7 de sentiembrel Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectes.

Dios guarde a V I.

Madrid, 28 de febrero de 1873 --P D. el Director general de Universidades e Investigación. Juis Suarca Fernándos.

limo, Sr. Director general de Universidades e lavestigación

ORDEN de 26 de tebréro de 1873 por la que se nombra a don Manuel Baquero y Briz Catedrati-co numerario del grupo IX en la Escuelà Tycni-ca Superior de Arquitectura de Barcelona.

ca Superior de Arquitectura de Borcelona.

Ilmo, Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 14 de febrero de 1972 («Boletin Oricial del Estado» de 25 de marzo) para cubrir la caledra del grupo IX. «Dibujo Técnico», vacante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona:

Teniendo en cuenta que se han complido les tràmites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejeccicios.

Este Ministerio ha respetto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático, con caracter provisional, del grupo IX. «Dibuio Técnico» en la Escuela Técnica Superior de Arquitectutra de Barcelona, a don Manuel Baquero y Briz, nacido el día 7 de octubre de 1928, y con el número de Registro de Personal. A02EC463, quica percibirá el sueldo anual de 198,000 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulada el juramente en la forma dispuesta por el artículo 1,º del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembrol Lo digo a V. I. para su conocumiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de febrero de 1913—P. D. el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suarez Fernández.

limo. Sr. Director general de lla recraidanes e leves igacion

ORDEN de 10 de marzo de 1923 por la que cesa-como miembro del Consejo Asesor de la Delegación Provincial de Edúcación y Ciencia de Castellón don Francisco de Casas Vilache.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el articu lo 13, número 2, del Decreto 3355/1970, de 31 de dictembre, y en el apartado primero, parrafes 1 y 2, de la Orden ministerial de 17 de mayo de 1971 y a propuesta del illustrisimo señor Sub-securatorio.

Este Ministerio ha dispuesto cesa como miembra del Conselo Ascsor de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Castellón don Francisco de Casas Vilache, agradecióndole los Castolion don Francisco de Casas Vilache, agrades servicios prestados, Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectes. Dios guarde a V. I. Madrid, 10 de marzo de 1973.

VILLAR PALASI

Ilmo, Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia,

ORDEN de 10 de marzo de 1973 por la que se nom-bra a don Avelino Macias Miguel Consejero asesor de Educación de la Delegación Provincial de Cas-

In the major of the second of the second data and the second of the secon

limo Sr: De conformidad con lo dispuesto en el articulo 13, numero 2, del Decreto 3655/1970, de 31 de diciembre, y en el apertado primero de la Orden ministerial de 17 de mayo de 1971 y a propuesta del ilustrisimo señor Subserretario del Depar-

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Avelino Macias Mignel Director del Colegio Nacional «Obispo Climent», de Castellón, Consejero asesor de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de dicha provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. Madrid, 10 de marzo de 1973.

VILLAR PALASI

Haio. Sr. Subsecretario de Educación y «Ciencia.

ORDEN de 10 de marzo de 1973 por la que se nom-bra a don José Luis Narciso Campillo Consejero asesor de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Castellón.

Ilmo, Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el articulo 13, número 2, del Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre, y en el apertado primero de la Orden ministerial de 17 de mayo de 1971 y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Depur

y a propuesta dei nostrado tamento, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don José Luis Narciso Campillo Director dei Instituto Nacional de Bachille-rato «Francisco Ribalta», de Castellón, Conseiero asesor de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de dicha pro-

Lo digo a V. I. para su conecimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 10 de marzo de 1973

VILLAR PALASI

Itmo, Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

ORDEN de 10 de marzo de 1973 por la que se nombra a don Julio Guigou y Pérez-Alcalde Consejero provincial de Educación de Santa Cruz de Tenerife.

llino. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 17, número 5, del Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre, regulador de las Delegaciones Provinciales del Departamento, Juntas Pro-

vinciales y Juntas de Distrito, previa la oportuna propuesta.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Conseloro provincial de Educación de Santa Cruz de Tenerife, por el apartado ni, a don Julio Guigou y Pérez Alcalde, con las atribuciones y deverhos que corresponden al citado cargo.

Lo digo a V. I para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid. 10 de marzo de 1973.

VILLAR PALASI

Ilmo Sr Subsecretario de Educación y Ciencia.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 16 de marzo de 1973 por la que se nom Bran funcionarios de mievo ingroso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomas.

Here, Sc. Fiste Ministerio, en victor de les facultades que le centière et artículo 17, segundo, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado texte articulado aprobado nor Decreto número 215/1961, de 7 de febrero; feniendo en cuenta lo preceptuado en las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la Ley de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957, y como consecuencia de haberse producido vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Especial de Ingenieros Agrónomos, númera funcionarios de nuevo ingreso en dicho Cuerpo a los medicas que se relacionan a continuación: señores que se relacionan a continuación:

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	har har sic racimiento
A01AG001254 A01AG001255 A01AG001256 A01AG001257 A01AG001253 A01AG001260 A01AG001260 A01AG001261 A01AG001261	D. Alfonso de Torrejón Laclaustre D. Santiago Bertilo Reques D. Fernando Cortina Freire D. Francisco Daniel Trueba Herrans D. Juan José Guilian López D. José Luis Pucho Araus D. José Elfas Iglesias Bergusa D. Joaquin Cuadra Diaz D. Jesús López Martin	1; 1/ 1931 11 8/1839 30/ 0 1933 28/ 1/1893 3/ 0/1937 24/ 7/18/8 13/ 1/18/8 16/ 6/1904 30/ 1/19/5

Lo que comunico a V. I. para su conecimiente y efectos. Dies guarde a V. I. Madrid, 10 de marzo de 1973.

ALLENDE Y CORCIA BANTER

Ilmo, Sr. Sabsecretario de Agricultura.

ORDEN de 13 de marzo de 1975 par la que se nombran funcionarios de nuevo ingreso en el Cuarpo Especial de Ingenieros de Montes

limo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las lacultades que le confiere el artículo 17.2, de la Loy de Funyconarios Civiles

del Estado, texto articulado aprobado por Decretos 315/1964, de of de febrero teniendo en cuenta lo preceptuado en las 1984, de ciones transitorias tercera y cuarta de la Ley de 20 de julio de 1957, sobre ordenación de las Ensañanzas Técnicas; de acuerde 1957, sobre ordenación de las Enseñanzas Técnicas; de acuerdo con lo establecido en le disposición transitoria primera del Regimmento del Cuerpo Especial de Insenières de Montes, aprobado por Decreto de 10 de septiembre de 1966, y como consecuencia de habera, promocida vacantes en la plantilla presu puestaria del montenaca Cuerpo Especial, nombra funcionarios de muevo logicos en dubo Cuerpo a los señores que se relationado cionan a continuación:

Número de Pegistro de Persond	Nombre y spelliges	Fecha de nacimiento
A03AG000660	D Alejandro Valladares Conde	26- 8-1939
A03AG000661	D. Manuel Fabregas Gine	18-12-1939
A03AG000662	D. Santiago Valero Montes	5- 4-1935

Lo que comunico a $V,\ I$ para su conocimiento y efectos. Dios gearde a $V,\ I$ Madrid, 13 de maizo de 1973.

ALLENDE Y GARCIA BAXTER

Ilmo Sr Subsecuciario de Agricultura.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 24 de l'ebrero de 1973 por la que se convoca concurso para ingresar en la Instrucción Militar para Formación de Oficiales y Suboficiales de Complemento de la Armada (IMECAR).

- Se convoca concurso para ingresar en la Instrucción Militar para Formación de Oficiales y Suboticiales de Complemento de la Armada (IMECAR).
- z. Las plazas para cubric para cada Compo son las siguientes
 - 2.1. Sección de Oficiales.

Cuerpo General	50
- Cuerpo de Ingenieros de la Armada.	
Rama de Armas Navales Rama de Electricidad Rama de Navales	8
- Cuerpo de Infanteria de Marina - Cuerpo de Máquinas - Cuerpo de Intendencia	50 15 10
- Cuerpo de Sanidad:	
Sección de Medicina	20
- Cuerpo Jurídico	3
2.2. Sección de Suboficiales:	
Especialidad Eléctrica Especialidad Radiotelegráfica Especialidad Electrónica Especialidad Mecànica Especialidad Escribiente Especialidad de Ayudantes Técnicos Sankarios Cuerpo de Infantería de Marina	20 10 20 35 20 10

- 3. De acuerdo con lo establecido en el «Reglamento provisional de las Escalas de Complemento de la Armada», aprobado por Orden ministerial número 707/1972, pueden solicitar su admisión en la IMECAR los que, siendo españoles, reunan las siguientes condiciones:
 - 3.1. Sección de Oficiales:

3.1.1. Tener aprobadas, como mínimo, todas las asignaturas de los cursos primero y segundo de las carreras de grado superior que para cada Cuerpo se especificad a continuación:

3.1.1.1. Carroon General e Infanteria de Marinac

Todas las Facultades Universitarias, Escuela. Técnicas Su-periores - excepto la de Ingenieros Aeronauticos- y las que se periores excento a de Ingenieros Aeronauticos— y las que se cursen en otros Centros o Escuetas estatates o reconocidos por el Estado, siempre que los estudios realizados estén clasificados oficialmente cumo superiores. Los estudiantes de carreras asignadas especialmente à orro Cuerpo sólo podrá ser admitidos en los Cuerpos Ganeral o de Infantefía de Marina, en caso de haberse cubierte las plazas convocadas para aquel Cuerpo y stempre que le solicitén.

- 3.1.1.2 Cue po de Ingenieros de la Armada:
- Hama do Armas Navales:
 - Escaela Técnica Superior de.
- Ingonieros de Cantinos. Canales y Pasitos.
- Ingenieros Industriales.
- Ingenieros de Minas. Ingenieros Navales. Ingenieros de Telecomunicacion.
- Escuela Superior de Arquitoctura,
- Facultades@Universitarias de-
- Ciencias Fisicas.
- Ciencias Químicas.
- Ciencias Matemáticas,
- Instituto Carólico de Artes e Industrias (ICAD):
- Ingeniero Electromecanico Superior
- Hama de Electricidad.
 - Escuela Decnica Superior de-
 - Ingeniero- de Caminos. Canales y Puertos.
 - Ingemetos, industriales. Ingemetos Navales,

 - Ingenieros de Telecomumcación. Facultad Universitaria de Clencias Físicas. Instituio Católico de Artes e Industrias.
 - Ingeniero Electromecánico Superior.
 - Rama de Savoles.
 - Escuela Tecnica Superior de Ingonicros Navales.
- 3.1.3. Cumpo de Maquinas:
- Escuela Trenica Superior des
- Ingenieros Industriales.
- Ingenieros de Minas. Ingenieros Navales.
- Instituto Católico de Artes e Industrias:
- Ingeniero Electromecánico Superior